



Asiento: R-1386/2023

Fecha-Hora: 26/09/2023 14:15:31

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA VI EDICIÓN DE PREMIOS A LOS MEJORES TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y DE FIN DE MASTER EN MATERIA DE IGUALDAD

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias reconocidas en el artículo 42.1 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto Regional 85/2004, y según lo previsto en la base VII de la Resolución 903/2023 de convocatoria de los Premios citados, a propuesta de la Directora de la Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

RESUELVE

Designar a las siguientes personas como integrantes de la Comisión de Selección:

- Carmen Sánchez Trigueros, Directora de la Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en calidad de Presidenta.
- En representación de las distintas ramas de conocimiento, las siguientes personas:
 - María José Vilar García, Profesora Titular de Hª Moderna, Contemporánea, de América y del Pensamiento y Movimientos Sociales y Políticos.
 - Andrés Escarbajal Frutos, Profesor Titular de Didáctica y Organización Escolar.
 - Paloma Moral de Calatrava, Profesora Titular de Enfermería.
 - Amalia de la Encarnación López García, Profesora Asociada de Periodismo.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





- Isabel María Cutillas Fernández, Profesora Ayudante Doctora de Sociología.
- Concepción Pando Navarro, Responsable de la Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en calidad de Secretaria.

El Rector
José Luján Alcaraz

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-1386/2023; Fecha-hora:
26/09/2023 14:15:31

Código seguro de verificación:
RUxFMrof-5t+FWYVi-VsUqYezL-0JmwwSrK

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

